



MANTENIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES (RD 628/2013)

FAMILIA PROFESIONAL : Informática y Comunicaciones					
NIVEL		3	CÓDIGO	IFCM0111	
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:		680 horas	NORMATIVA	RD 628/2013	
UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC1221_3	Organizar y gestionar la puesta en servicio y el mantenimiento de redes inalámbricas de área local y metropolitanas	MF1221_3	Planificación y mantenimiento de redes inalámbricas de área local y metropolitanas	210	- UF2182: Planificación de la puesta en servicio de redes inalámbricas de datos de área local y metropolitana. (90 horas) - UF2183: Configuración de la seguridad de las redes inalámbricas de área local y metropolitana (70 horas) - UF2184: Supervisión de redes inalámbricas de área local y metropolitana. (50 horas)
UC1222_3	Coordinar la puesta en servicio de sistemas de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles	MF1222_3	Gestión de la puesta en servicio de sistemas de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles	180	- UF2185: Planificación de la puesta en servicio de sistemas de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles (90 horas) - UF2186 Elaboración de protocolos de prueba de equipos de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles (40 horas) - UF2187 Supervisión de las mediciones de las señales de radiofrecuencia (50 horas)
UC1223_3	Gestionar el mantenimiento de sistemas de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles	MF1223_3	Gestión del mantenimiento de sistemas de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles	210	- UF2188: Programación del mantenimiento preventivo en sistemas de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles (70 h) - UF2189: Diagnóstico y resolución de incidencias en equipos de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles. (90 horas) UF2190: Gestión del inventario de sistemas de radiocomunicaciones. (50 horas)
		MP0453	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Mantenimiento de segundo nivel en sistemas de radiocomunicaciones	80	
Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa		Requisitos necesarios para el ejercicio profesional		Certificado de Profesionalidad derogado	
No hay correspondencia					